

DECRETO Nº 4.416.7

LAJA, diciembre 10 del 2012

VISTOS:

 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE, 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día 10.12.12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/Irc *10/12/12

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Control Interno

Daem

Archivo SSMM/

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE